



## VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

*Proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes  
Ocasionales y Catedráticos del nivel universitario  
2023.2*

En atención al Acuerdo 024 de 2012, se invita a los interesados en postularse a la convocatoria de selección de méritos para docentes Ocasionales y Catedráticos del nivel universitario, seguir las siguientes recomendaciones:

### 1. *Especificaciones Generales*

- Los documentos sólo se recibirán en formato PDF.
- La hoja de vida y la autorización de datos personales deberá contar con firma del aspirante sin excepción, bien sea firma digital o escaneada.
- Los documentos que se entreguen por otra vía diferente al enlace proporcionado no serán tenidos en cuenta.
- El formulario se inactivará el **18 de abril de 2023 a las 12:00 m.**
- El formulario sólo guardará el proceso una vez se diligencie completamente y se anexen los documentos.
- Los profesores que hayan sido vinculados por parágrafo único deberán entregar la documentación total.
- Los profesores que ya se encuentran en lista de elegibles (de convocatorias anteriores) su documentación y selección tendrá un tiempo de perdurabilidad de 5 años. Después de este periodo, si es de su interés, deberá presentar la documentación completa y aplicar nuevamente al proceso selección de la presente convocatoria.

### 2. Documentos solicitados obligatorios:

<i>Detalle</i>	<i>Observaciones</i>
1. Acta de inscripción	Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace: <a href="http://inbox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/Acta-de-Inscripcion(1).pdf">http://inbox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/Acta-de-Inscripcion(1).pdf</a>
2. Hoja de vida proporcionada por la Universidad	Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace: <a href="http://inbox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/FORMATO%20%20C3%9ANICO%20DE%20HOJA%20DE%20VIDA(2).pdf">http://inbox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/FORMATO%20%20C3%9ANICO%20DE%20HOJA%20DE%20VIDA(2).pdf</a>
3. Autorización	Podrá acceder al documento a través del siguiente

tratamiento de datos personales y de menores de Edad	<p>enlace:</p> <p><a href="http://inbox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/Autorizacion-tratamiento-de-datos-personales-y-de-menores-de-edad2(1).pdf">http://inbox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/Autorizacion-tratamiento-de-datos-personales-y-de-menores-de-edad2(1).pdf</a></p>
4. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía y/o de extranjería	Cualquiera de los dos documentos deberá (según aplique) estar ampliado al 150%
5. Fotocopia de la libreta militar para los nacionales	
6. Títulos a estudios universitarios de pregrado y/o posgrado	Diploma y/o acta de grado.
7. Certificaciones laborales	Certificación expedida por entidad competente.
8. Productividad académica	<p>Para certificar productividad, se requiere presentar únicamente la siguiente información según categoría de publicación:</p> <p><i>Producción investigativa:</i> carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se identifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN.</p> <p><i>Para otras producciones:</i> carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se especifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN y donde se precise la categoría del libro (de ensayo, de texto o categoría de las revistas indexadas o publicación universitaria, entre otros).</p> <p>Para certificaciones de ponencias, sólo tendrá en cuenta las memorias. No aplica certificaciones de participación.</p> <p>Tenga en cuenta que habrá un límite en el tamaño en el archivo, por tanto, se solicita <b>no</b> subir artículos o libros completos.</p>

Los documentos que presenten deberán ser legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y deben adjuntarse tal como se solicita según orden indicado.

### 3. Cronograma:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Publicación de Convocatoria, requisitos y documentación.	Marzo 21	
Recepción de documentos en el lugar y fecha de la convocatoria.	Marzo 22	<b>Abril 18</b> <b>12:00 m.</b>
Citación a Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Abril 26 (Proceso a cargo de los programas, según cumplimiento de requisitos)	
Proceso de aplicación Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Abril 27	Mayo 02
Publicación de Lista de Elegibles	Junio 01	
Recepción de reclamaciones con relación a la lista de elegibles	Junio 02	Junio 06
Publicación segunda lista de Resultados con las correcciones.	Junio 07	

### 4. Perfiles

Podrán acceder a los perfiles de la Facultad de Educación a través del siguiente enlace:

<https://educacion.upn.edu.co/convocatoria-2023-2/>

Sólo se aceptará la recepción de los documentos a un sólo perfil; si se ha registrado a dos áreas de desempeño de la Facultad de Educación, se eliminará uno aleatoriamente.

### Normatividad

La convocatoria se reglamenta a través del *Acuerdo 038 de 2002* y *Acuerdo No 024 de 2012*, normatividad que puede consultar a través de la página Web de la Universidad:

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/?categoria=-1&ano=2002&tipo=10&entidad=1&descripcion=038&button=Buscar>